

RES. 0098/2021

**RESOLUCION ADOPTADA POR EL
TRIBUNAL DE CUENTAS**

EN SESION DE FECHA 20 DE ENERO DE 2021

(E. E. N° 2020-17-1-0005616, Ent. N° 4298/2020)

VISTO: la Nota N° 313/20 de fecha 09/12/2020 remitida por la Administración Nacional de Puertos (ANP) relacionada con la propuesta de designación de la Cra. María Victoria Montebanco Baltar para desempeñar funciones de Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas;

RESULTANDO: 1) que por Resolución de Directorio N° 802/4.065 en Sesión de fecha 09/12/2020 se dispone asignar a la Cra. María Victoria Montebanco Baltar, interinamente, las funciones de Profesional I – A Contador/a – Nivel 6;

2) que en esta instancia y en la Resolución de Directorio antes mencionada se propone la designación de la Cra. María Victoria Montebanco Baltar como Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas, en dicho Organismo;

3) que según información proporcionada por la ANP la Contadora propuesta es funcionaria presupuestada, no ocupa cargos de confianza y no es Ordenadora de gastos o pagos;

CONSIDERANDO: que la presente actuación se ajusta a lo dispuesto en los Artículos 7 y 8 de la Ordenanza N° 64 y 1 y 2 de la Ordenanza N° 83 de este Tribunal, de fechas 02/03/1988 y 12/10/2004, respectivamente;

ATENTO: a lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto en los Artículos 211 Literal B) de la Constitución de la Republica y 113 del TOCAF;

EL TRIBUNAL ACUERDA

- 1)** Designar a la Cra. María Victoria Montebanco Baltar como Contadora Delegada en la Administración Nacional de Puertos en los términos de las Ordenanzas N° 64 y N° 72 de este Tribunal de fechas 02/03/1988 y 23/05/1996, respectivamente;
- 2)** Comunicar la presente Resolución a la Administración Nacional de Puertos y a la Cra. María Victoria Montebanco Baltar.

dc